



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2020-2021



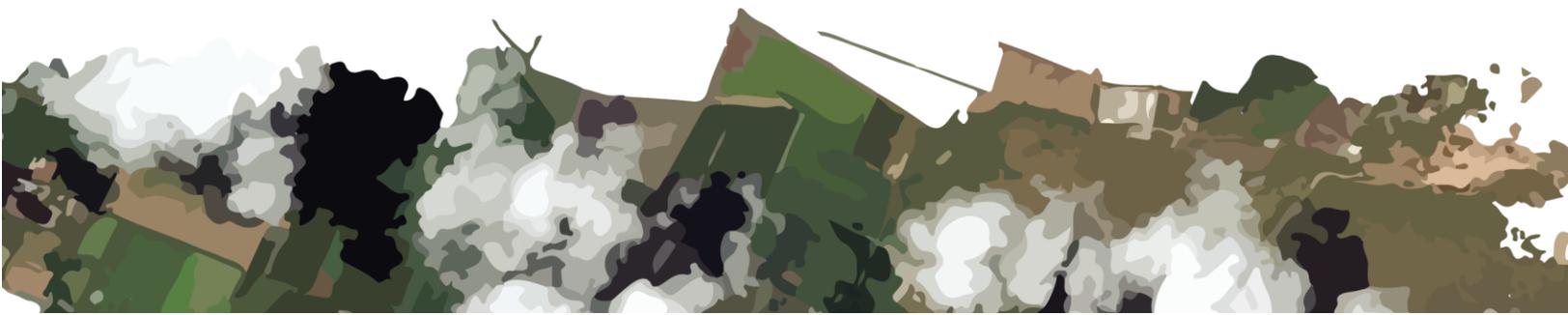
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2020 - 2021

1.- INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil de El Marqués, Qro., ha dirigido sus esfuerzos para profesionalizar la Protección Civil, mediante la implementación de tecnologías en los diferentes programas específicos de temporada para la prevención de eventos catastróficos, con enfoques transversales de **Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD)**, equidad de género, sustentabilidad ecológica, desarrollo humano y participación ciudadana que permitan mitigar los efectos de los desastres y así transformarlos en oportunidades para el desarrollo del municipio.

El presente Programa Estratégico para la Temporada Invernal 2020 – 2021, pretende establecerse como una herramienta asesora de los organismos y dependencias participantes, principalmente para prevenir situaciones de riesgo dentro del municipio, posteriormente con la intención de estar preparados ante las contingencias que se susciten y así reducir el impacto de los efectos de los desastres que se generen en la entidad.

La temporada invernal que comprende del mes de septiembre a mayo, se caracteriza por la llegada al territorio nacional de **frentes fríos (FF)**, lo que ocasiona un descenso considerable de la temperatura en la demarcación municipal y generan en la población condiciones para la incidencia de padecimientos de las vías respiratorias, por lo que, es necesario implementar acciones y programas encaminados a la prevención de riesgos originados por este tipo de fenómenos meteorológicos.



1.1.- ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2020 - 2021?

Es un instrumento de planeación elaborado por la Coordinación Municipal de Protección Civil con la finalidad de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencia provocadas por un fenómeno perturbador en particular que afecte a la población, sus bienes, la planta productiva, servicios básicos y el entorno. Consiste además en la organización y coordinación de las dependencias y organismos, acciones, estrategias y recursos de los sectores público, privado y social.

1.2.- MISIÓN

Establecer un Programa Estratégico de acción ante contingencias derivadas de fenómenos perturbadores de tipo meteorológicos o sus derivados, tales como heladas, incendios, fugas de gas en vivienda y comercio. Llevar a cabo una eficaz organización, así como, una eficiente coordinación y ejecución durante la temporada invernal 2020 - 2021, donde todos los elementos de la administración pública municipal participan de manera conjunta para brindar el apoyo que sea necesario a la población en El Marqués.

1.3.- VISIÓN

El municipio de El Marqués, Qro., ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer los avances en la Protección Civil, mediante la elaboración de planes de contingencia, con un enfoque de equidad de género, sustentabilidad ecológica, progreso humano y participación ciudadana. Estos aspectos permiten atender los efectos de los desastres para convertirlos en oportunidades para el desarrollo. Como mejoramiento a estos planes es fundamental proponer las acciones de preparación, respuesta e implementación de nuevas tecnologías ante desastres con las mismas orientaciones descritas, para lograr instituciones y comunidades más seguras ante la manifestación de eventos catastróficos.

1.4.- ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROGRAMA?

A los grupos voluntarios debidamente registrados ante la Coordinación Estatal de Protección Civil, las dependencias y entidades de gobierno de los tres órdenes de gobierno, los organismos internacionales, el sector empresarial, académico y a la ciudadanía en general.



1.5.- VALORES DE LA INSTITUCIÓN

- Integridad
- Responsabilidad social
- Respeto
- Solidaridad
- Lealtad
- Honestidad
- Compromiso
- Humanidad
- Responsabilidad
- Universalidad

2.- MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Programa Nacional de Protección Civil
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Normas Mexicanas aplicables
- Constitución Política del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Para el Estado de Querétaro
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Qro.

3.- INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de El Marqués Qro., se localiza al oriente de la capital del estado de Querétaro, entre los 20° 31' y 20° 58' de latitud norte. Su longitud se halla entre los 100° 09' y los 100° 24' del poniente. La cabecera municipal, La Cañada, tiene una altitud de 1,850 msnm y se ubica a 7 km de la capital del estado. Limita al oeste con el municipio de Querétaro, al norte con el estado de Guanajuato, al oriente con el municipio de Colón y al sur con los municipios de Huimilpan y Pedro Escobedo.





3.1.- SUPERFICIE

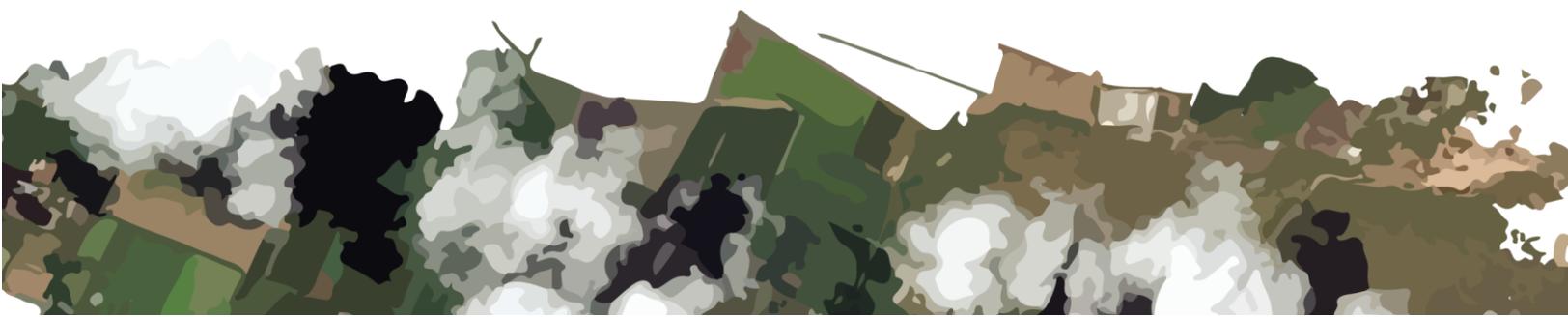
Su extensión territorial es de 787.4 km², que representa el 6.7% de la superficie total del estado, ocupando el segundo lugar de extensión con respecto al resto de los municipios.

3.2.- CLIMA

El clima predominante es el subtropical de altura, templado - semiseco en el 80% del municipio, y el 20% restante presenta un clima templado - húmedo.

3.2.1.- TEMPERATURA

La temperatura media anual está comprendida entre los 18 y los 24°C, mientras que para el clima templado - subhúmedo oscila de los 14 a los 16°C. En temporada invernal se han registrado temperaturas mínimas de hasta 0.8°C en la zona centro del municipio.



3.2.2.- LLUVIAS Y VIENTO

A través de las 24 estaciones meteorológicas instaladas en el municipio de El Marqués, se cuenta con el registro de tres factores determinantes: intensidad (máxima registrada de 148 mm/h, El Colorado, 2020), acumulado (máxima registrada de 44 mm en 24 h, 2020) y ráfagas de viento (máxima registrada de 63 km/h, Zibatá, 2020).

3.3.- ALTITUD

Su altitud fluctúa entre los 1,850 metros sobre el nivel del mar (msnm).

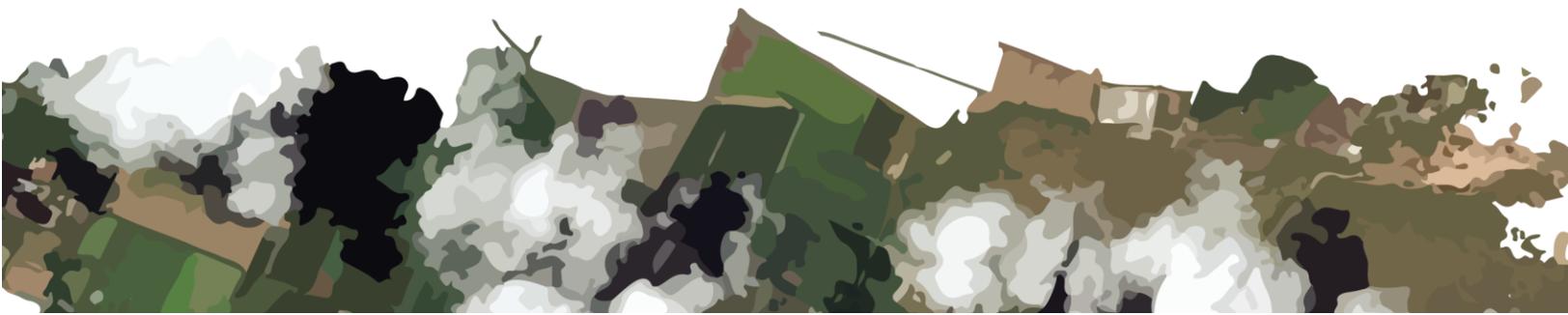
4.- ANTECEDENTES

Los frentes fríos (FF) (franja de separación entre dos masas de aire de diferentes temperaturas que al chocar pueden producir una actividad muy dinámica de tormentas eléctricas, ráfagas de viento y fuertes lluvias) cuya temporada normalmente inicia en el mes de septiembre, se asocian durante el mes de octubre.

Durante las diferentes temporadas climatológicas la primordial tarea del municipio consiste en conservar y proteger a la sociedad, es decir proporcionarle seguridad. En este sentido, se trata de brindar la protección a los ciudadanos frente a los peligros y riesgos originados por los diferentes fenómenos perturbadores, que puedan dar lugar a desastres, con la trágica e irreparable pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana. De conformidad con sus bases, la principal función de la Coordinación Municipal de Protección Civil de El Marqués, consiste en coordinar y vincular las acciones de la administración pública municipal, organizaciones académicas, sociales y privadas con el objeto de proteger y auxiliar a la sociedad ante los mencionados eventos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil de El Marqués, en apego a la GIRD, se rige bajo ocho etapas generales:

1.- **Identificación de riesgos:** es la parte del proceso de gestión de riesgos en la que conocemos e inspeccionamos los riesgos. El objetivo de la identificación del riesgo es conocer los sucesos que se pueden producir debido al peligro, amenazas o vulnerabilidades de un territorio o localidad en específico.



2.- **Previsión:** tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

3.- **Prevención:** conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4.- **Mitigación:** es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

5.- **Preparación:** actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

6.- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectable.

7.- **Recuperación:** proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

8.- **Reconstrucción:** la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

5.- PRONÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL

Descripción

Un FF describe el límite entre dos masas de aire con diferente temperatura y/o contenido de vapor de agua.

El cambio climático se entiende al cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.



¿Por qué es de importancia?

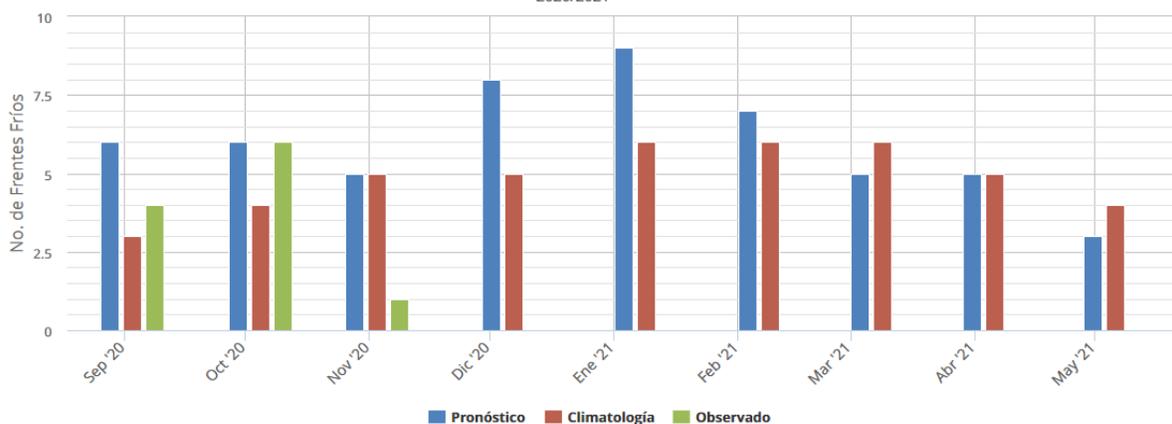
El FF separa una masa de aire frío y seco de una masa de aire cálido. La masa de aire frío, al ser más denso, empuja por debajo a la masa de aire caliente, obligando a este aire cálido a elevarse. Si existe suficiente humedad en la atmósfera en esos momentos, la nubosidad y la posibilidad de tormentas eléctricas podrían desarrollarse. Los FF suelen acompañarse con zonas de baja presión, donde los vientos soplan en sentido antihorario alrededor del área de baja presión en el hemisferio norte. Derivado de lo anterior, la dirección del viento antes del paso del FF por lo general es del sur o suroeste, con temperaturas cálidas. Después del paso del FF, los vientos cambian a ser de la dirección poniente o norponiente y la temperatura del aire tiende a decaer.

Pronóstico

El seguimiento diario de FF que ingresan a territorio nacional, inicia en septiembre y continúa hasta el mes de mayo del siguiente año. A diferencia del monitoreo de los boletines meteorológicos, el cual tiene como fin registrar el número de sistemas frontales que tuvieron impacto a escala mensual sobre el país, además de mostrar el pronóstico de FF por mes durante toda la temporada. La perspectiva de FF, toma como base el <Método de Años Análogos>, las fases de osciladores durante el invierno (AO, NAO y PNA), así como las perspectivas de temperaturas mínimas y heladas emitidas para esa estación. Típicamente la perspectiva en su versión preliminar es emitida en el mes de septiembre, posteriormente se realiza una segunda edición en el Foro Climático de Invierno (noviembre) donde formalmente se da a conocer el pronóstico para la temporada, el pronóstico puede incluir modificaciones de acuerdo a las condiciones atmosféricas y oceánicas recientes. Finalmente, en enero se hace una tercera revisión.



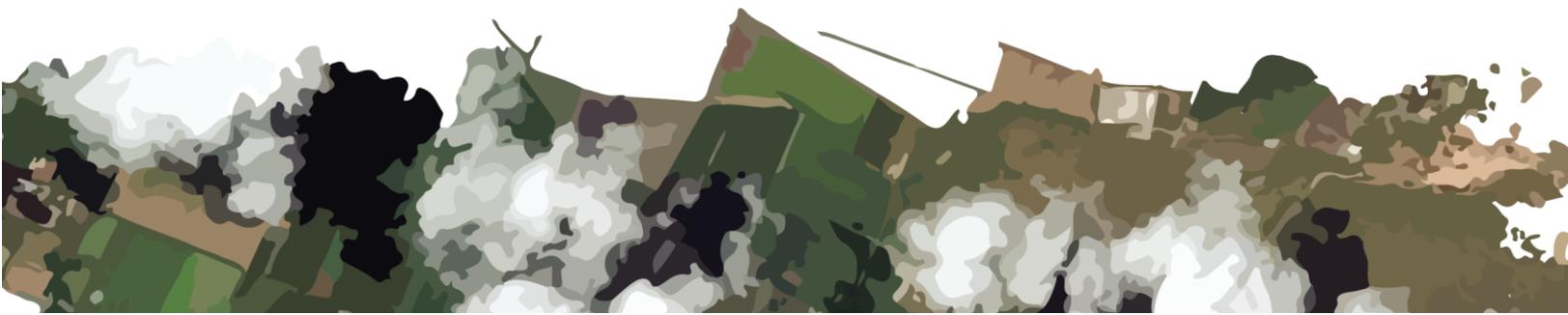
Perspectiva y Seguimiento de Frentes Fríos
2020/2021



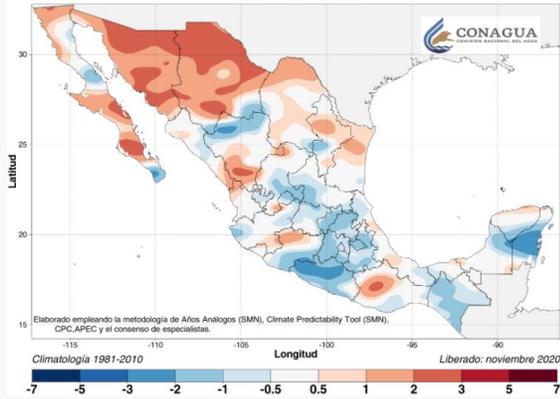


Mes	Pronóstico	Climatología (1981 - 2010)	Observado
Septiembre	6	3	4
Octubre	6	4	6
Noviembre	5	5	4
Diciembre	8	5	0
Enero	9	6	0
Febrero	7	6	0
Marzo	5	6	0
Abril	5	5	0
Mayo	3	4	0
Totales	54	44	14

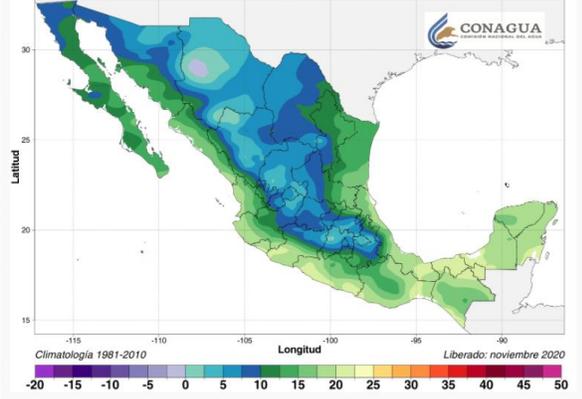
Figura captada el día 25/11/2020 a través de www.smn.conagua.gob.mx



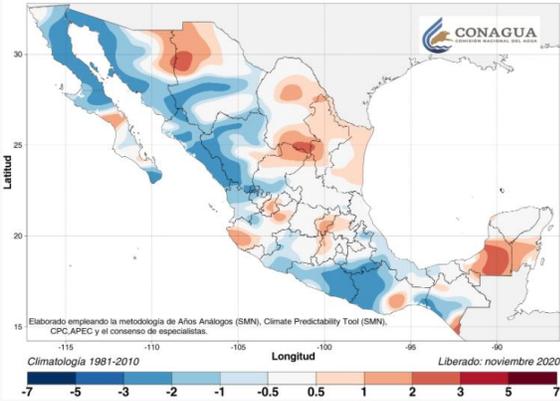
Perspectiva de Anomalía de Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) noviembre 2020



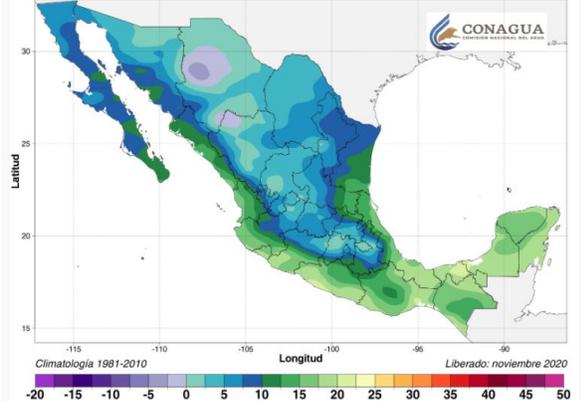
Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) Climatología noviembre

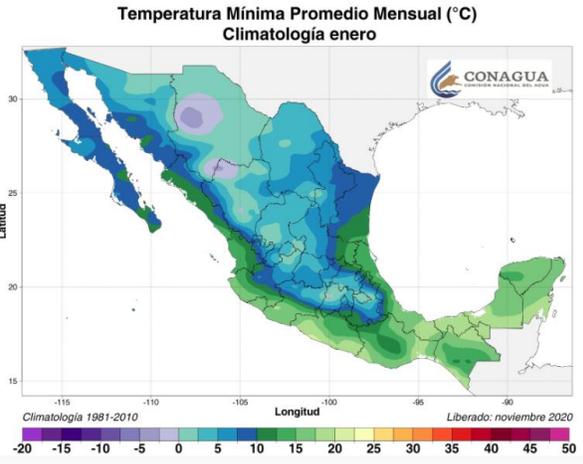
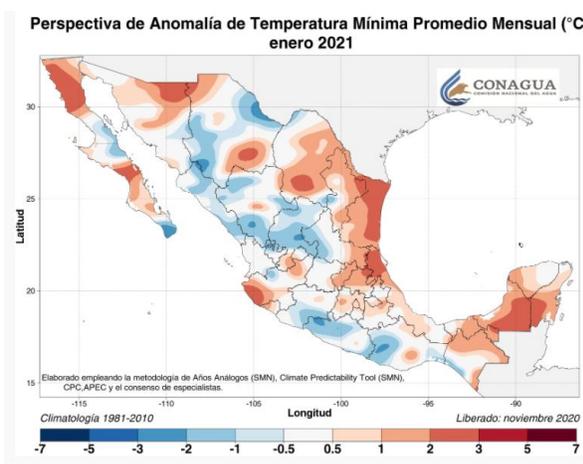
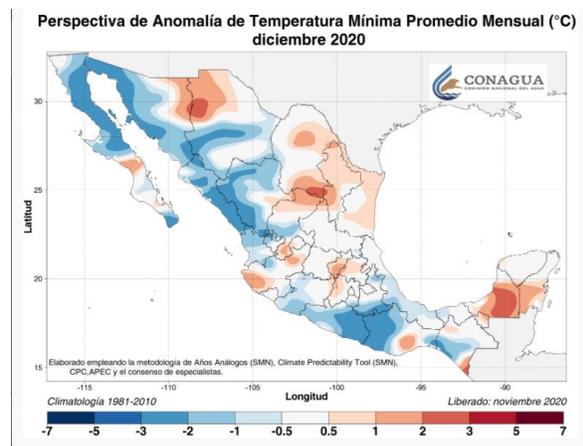
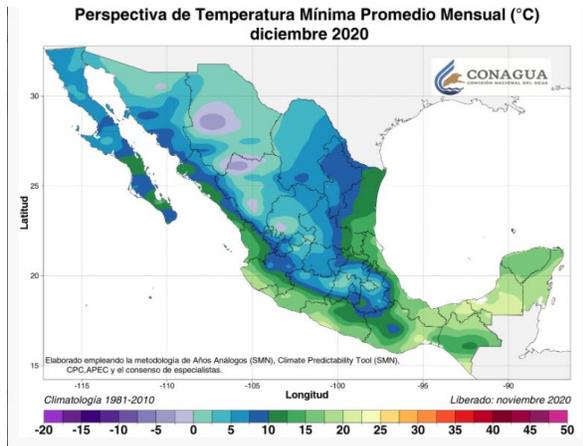


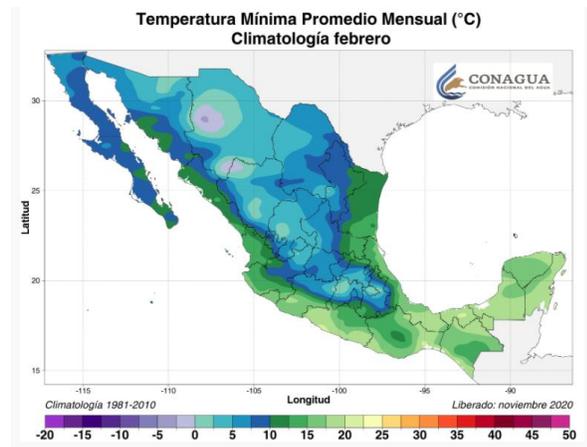
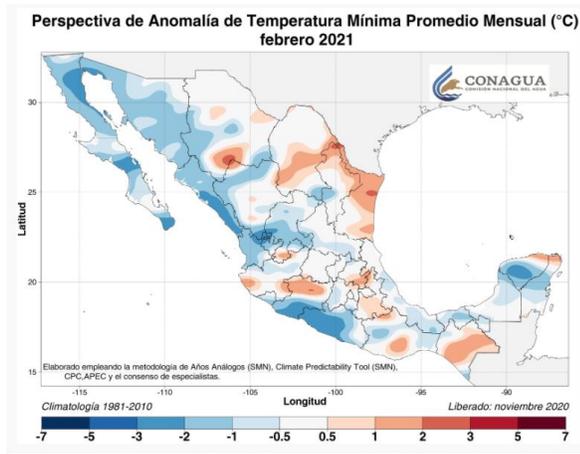
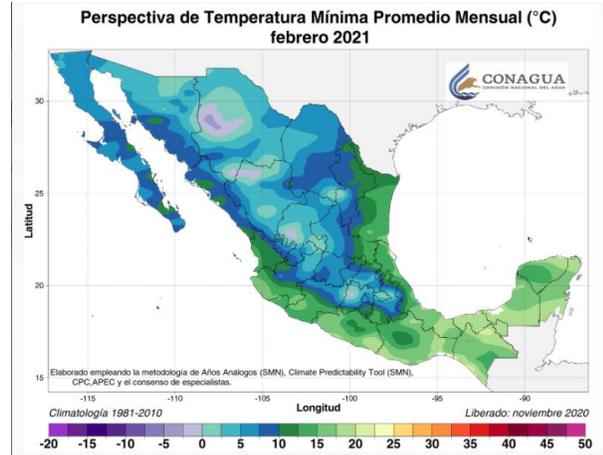
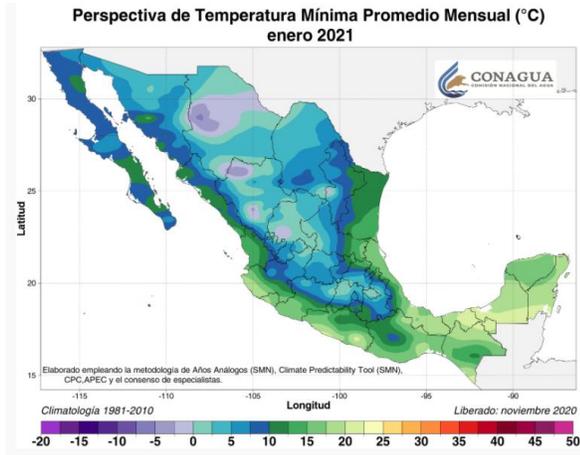
Perspectiva de Anomalía de Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) diciembre 2020



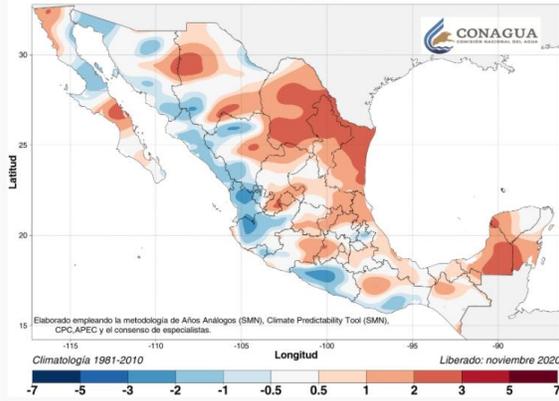
Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) Climatología diciembre



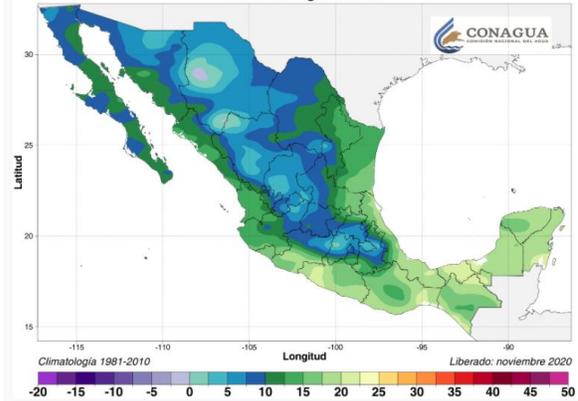




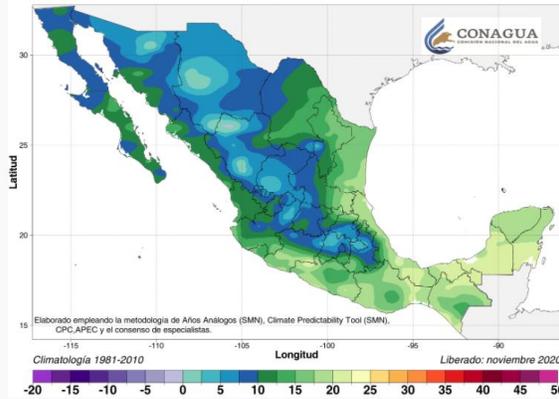
Perspectiva de Anomalia de Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) marzo 2021



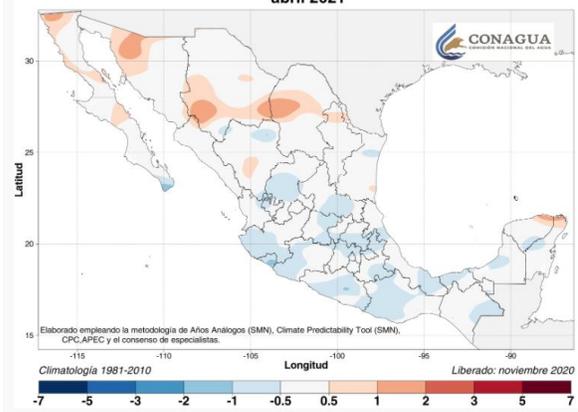
Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) Climatología marzo

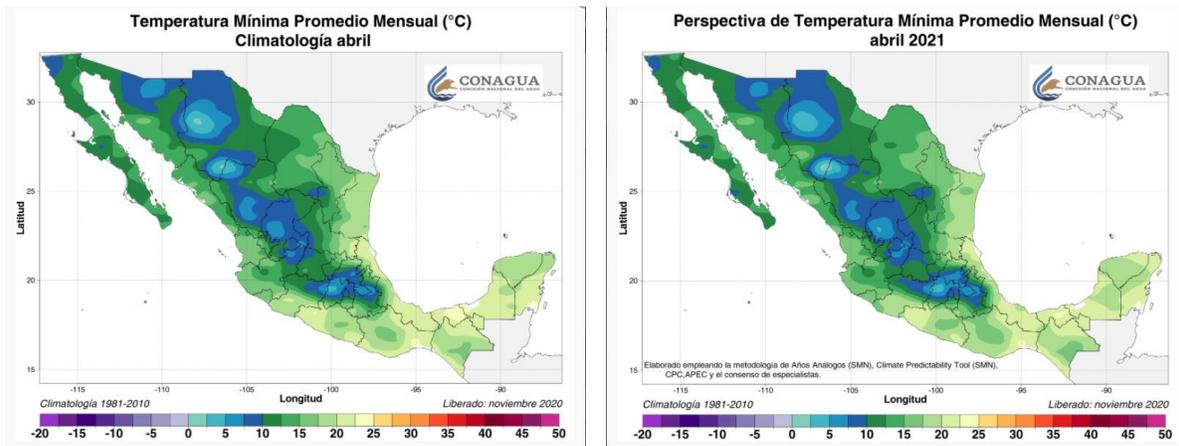


Perspectiva de Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) marzo 2021



Perspectiva de Anomalia de Temperatura Mínima Promedio Mensual (°C) abril 2021



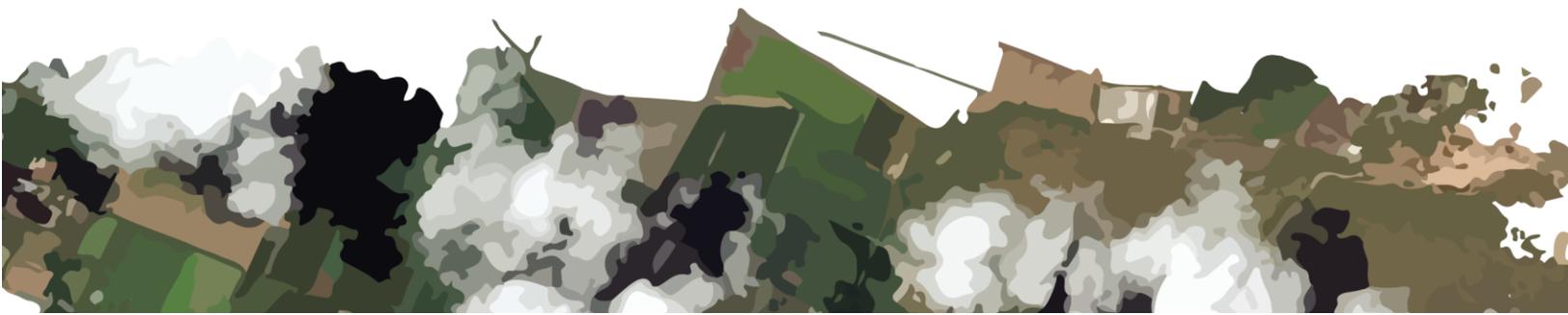


Se presenta información gráfica de la perspectiva de temperatura máxima o mínima promedio mensual a escala nacional y mensual con un horizonte a tres meses. La climatología se refiere a la temperatura máxima o mínima promedio mensual para el periodo 1981 - 2010, la perspectiva a la temperatura máxima o mínima promedio mensual esperada. La anomalía se refiere a la diferencia de la temperatura esperada menos la climatología, expresada en términos absolutos ($^{\circ}\text{C}$). Las condiciones medias esperadas pueden ser modificadas por eventos hidrometeorológicos de corta duración por lo que se recomienda consultar los boletines y avisos del Servicio Meteorológico Nacional www.smn.conagua.gob.mx

5.1.- DESCRIPCIÓN POR MES

OCTUBRE

La temperatura mínima promedio mensual es inferior a 10°C . Se presenta en regiones de la Península de Baja California, Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala y Puebla de acuerdo a la climatología 1981 - 2010. En octubre de 2020 se prevé temperatura mínima promedio mensual por arriba de la normal en Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas,



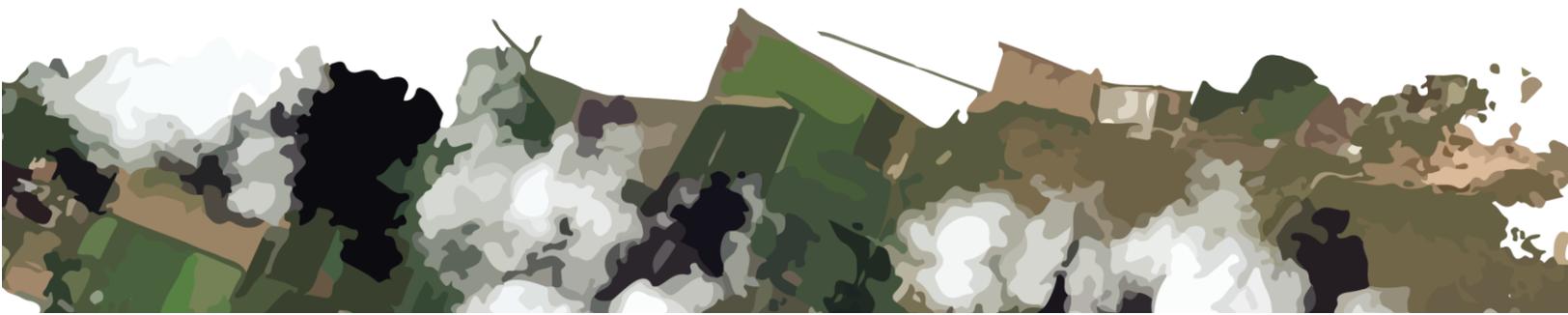
Sinaloa, Durango, Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, así como en regiones al centro y sur de Sonora, occidente y sur de San Luis Potosí, norte y sur de Guerrero, suroeste de Campeche, sur de Yucatán y al norte de Quintana Roo. Temperaturas máximas por debajo del promedio se esperan en regiones al norte de Baja California, noroeste de Sonora, norte de San Luis Potosí, Colima, Guerrero, Yucatán, centro de Puebla, este de Tlaxcala y centro de Campeche. En el resto del territorio se esperan temperaturas máximas dentro de los promedios habituales.

NOVIEMBRE

La temperatura mínima promedio mensual inferior a 10°C se observa en regiones de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Ciudad de México Puebla de acuerdo a la climatología 1981-2010. En noviembre de 2020 se prevé temperatura mínima promedio mensual por arriba del promedio en Baja California Sur, Durango, Nayarit, Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Guerrero, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, así como en regiones al norte y sur de Baja California, Sinaloa, Oaxaca, centro y sur de Sonora, Chihuahua, centro de Coahuila, Veracruz y al norte de Chiapas. Condiciones por debajo del promedio se esperan en Nuevo León, Tamaulipas, así como en regiones así centro de Baja California, occidente de Sonora, noreste de Chihuahua, norte y sur de San Luis Potosí, Veracruz y al sur de Chiapas. En el resto del territorio se esperan temperaturas máximas dentro de los promedios habituales.

DICIEMBRE

Climatológicamente la temperatura mínima promedio mensual inferior a 10 °C se presenta en regiones de la Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala y Puebla de acuerdo a la climatología 1981 - 2010. En diciembre de 2020 se prevé temperatura mínima promedio mensual por arriba de la normal en la Península de Baja California, Sonora, Durango, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Puebla, Morelos, Ciudad de



México, Tlaxcala, Campeche, así como en regiones al occidente y sur de Chihuahua, centro de Coahuila, Sinaloa, noreste de Nuevo León, norte de Chiapas, norte, sur de Yucatán y Quintana Roo. Temperaturas máximas por debajo del promedio se esperan en regiones al noreste de Chihuahua, norte de Oaxaca y sur de Veracruz. En el resto del territorio se esperan promedios de temperatura máxima dentro de sus valores normales.

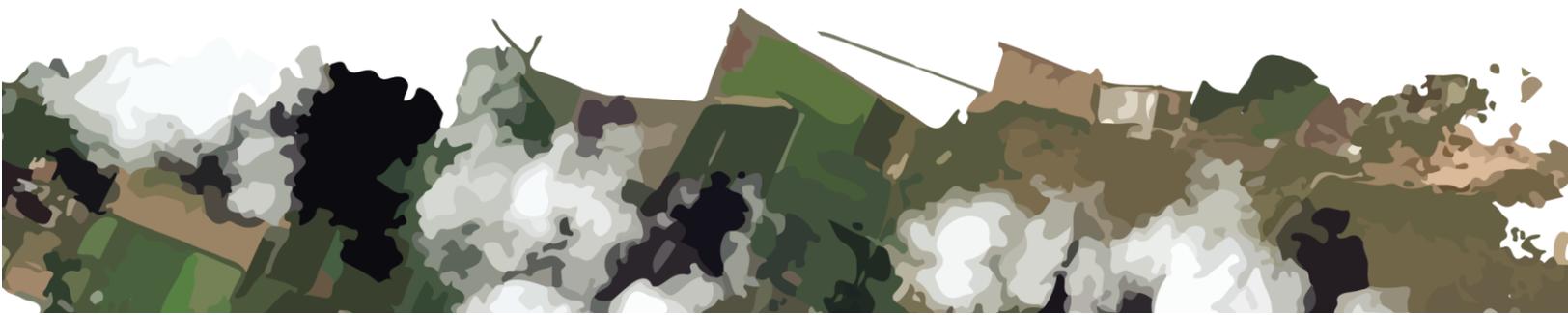
6.- OBJETIVOS

6.1.- GENERAL

Establecer un sistema de respuesta efectivo ante la presencia de una situación de contingencia derivada de un fenómeno perturbador para especificar las funciones y actividades de las dependencias, entidades, instituciones y organismos que conforman el Sistema Estatal de Protección Civil, para que actúen en forma conjunta, coordinada e implementen acciones que mitiguen el impacto negativo afectables en los agentes.

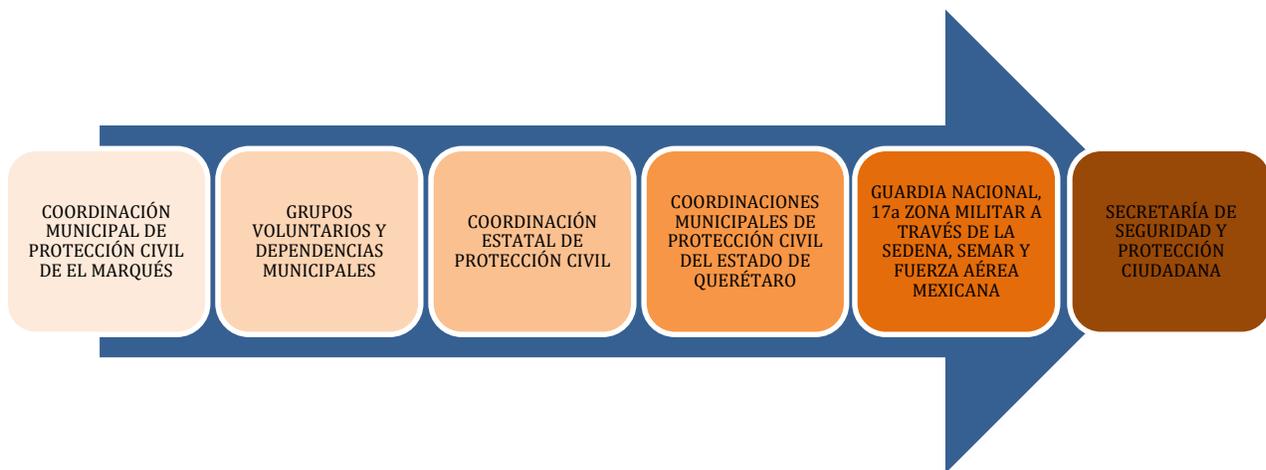
6.2.- ESPECÍFICOS

- **Diseñar** un programa preventivo con base a las necesidades de nuestro municipio, teniendo como principales objetivos: la identificación de riesgo, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
- **Integrar** al profesional de la Protección Civil a las necesidades del municipio, teniendo como objeto la integración de planes y programas, procesos de prevención, procesos de la atención ciudadana, planes estatales y municipales.
- **La mejora continua** de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando contenidos temáticos, acordes con avances tecnológicos y científicos, para el estudio y gestión del proceso y al servicio del individuo, familia y comunidad.



- **Generar** una cultura de Protección Civil permanente de prevención, autocuidado y seguridad del ciudadano, utilizando los recursos materiales adquiridos para brindar el apoyo necesario al municipio.
- **Formar** personal multidisciplinario para que desarrolle los procesos correctos ante la atención ciudadana y cuente con la capacidad estratégica de toma de decisiones.
- **Capacitación** continua de nuestro personal con base a las necesidades del municipio.

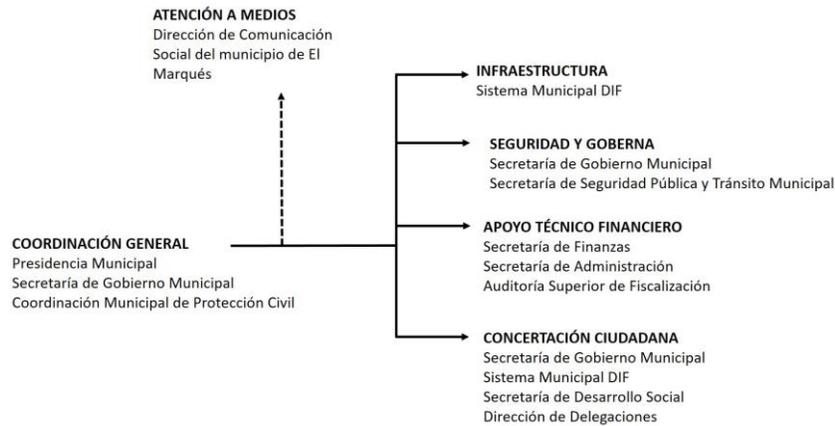
7.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL



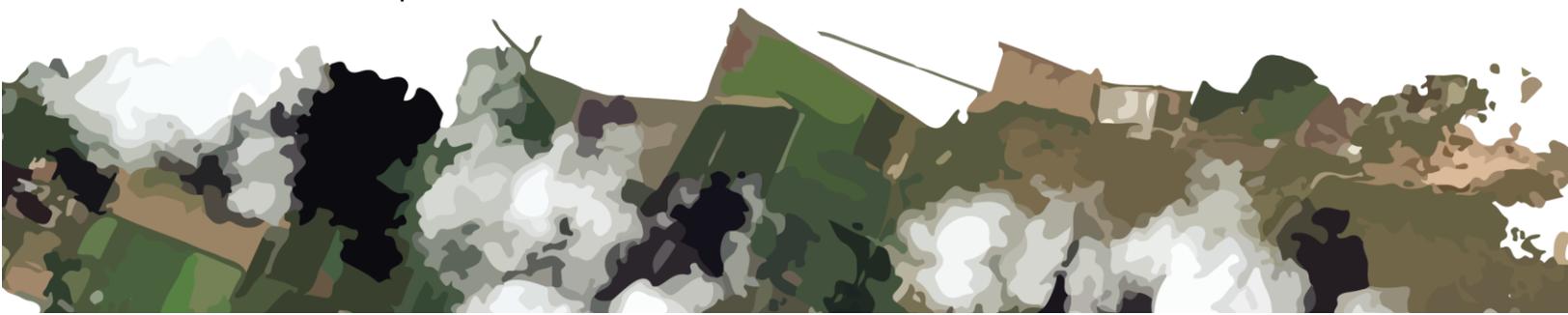
7.1- EJES DE ACCIÓN

Durante una contingencia las responsabilidades de acción se dividen entre las diferentes dependencias, instituciones y los grupos de ayuda que contemplan el presente programa, dependiendo del giro y el estado de fuerza de cada una de ellas, por lo antes mencionado, quedan de la siguiente manera:



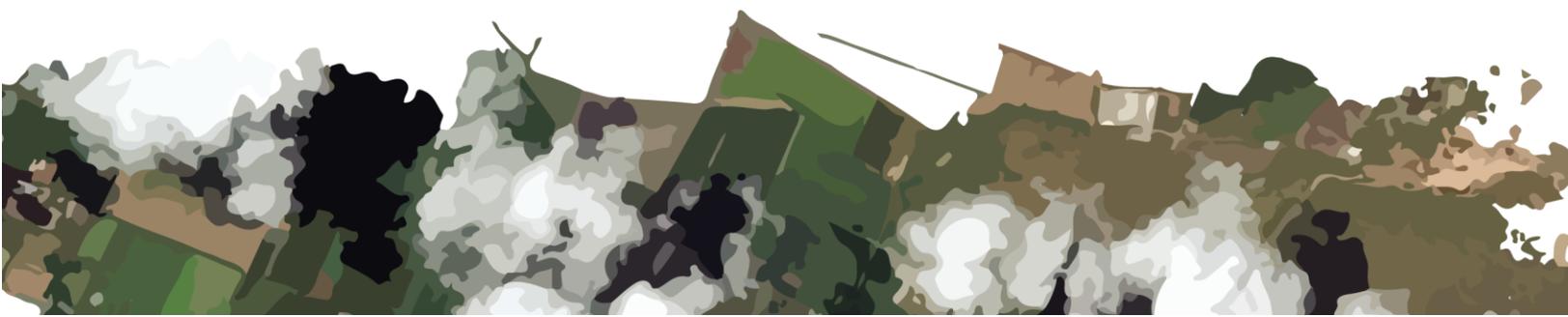


- **Coordinación general:** estará a cargo de la Presidencia Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal y la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- **Infraestructura:** Dirección de Obras Públicas Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Delegaciones Municipales.
- **Seguridad y gobernabilidad:** Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal.
- **Apoyo técnico y financiero:** Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, Auditoría Superior de la Fiscalización.
- **Concertación ciudadana y apoyos institucionales:** Dirección de Delegaciones, Secretaría de Gobierno Municipal, Sistema Municipal DIF, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- **Apoyos complementarios:** coordinaciones municipales de Protección Civil del estado de Querétaro, Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Defensa Nacional a través de la 17ª Zona Militar y grupos voluntarios.
- **Atención a medios:** Dirección de Comunicación Social del Municipio de El Marqués y el Departamento de Comunicación Social de Coordinación Municipal de Protección Civil.



8.- PUNTOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO

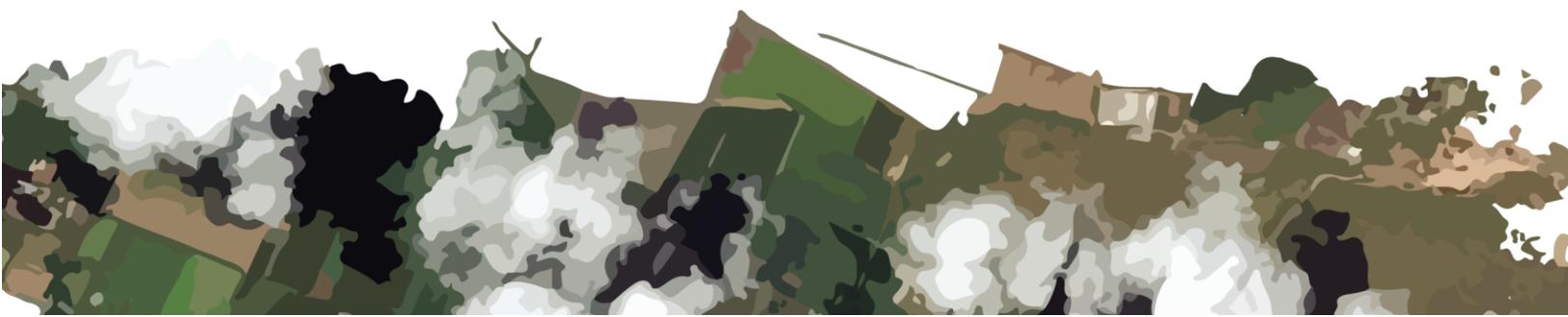
ZONA VULNERABLE	TIPO DE ZONA	DELEGACIÓN
La Laborcilla	Comunidad	Chichimequillas
Matanzas	Comunidad	Chichimequillas
Presa de Rayas	Comunidad	Chichimequillas
Los Pocitos	Comunidad	Chichimequillas
Santa María de los Baños	Comunidad	Chichimequillas
Tierra Blanca	Comunidad	Chichimequillas
Coyotillos	Comunidad	La Griega
La Mariola	Asentamiento	La Griega
La Palma	Asentamiento Irregular	La Griega
Alfajayucan	Comunidad	La Griega
Amazcala	Comunidad	La Griega
San Migue Amazcala	Comunidad	La Griega
Palo Alto	Comunidad	El Colorado
Las Lajitas	Comunidad	Chichimequillas
La Loma	Comunidad	La Griega
El Paraíso	Comunidad	El Colorado
Atongo	Comunidad	La Griega
Calamanda	Comunidad	El Colorado
Santa Cruz	Comunidad	La Griega
San Vicente Ferrer	Comunidad	Chichimequillas
Agua Azul	Comunidad	La Griega
El Lobo	Comunidad	La Griega
Calamanda	Comunidad	El Colorado
Chichimequillas	Comunidad	Chichimequillas
El Colorado	Comunidad	El Colorado
El Rosario	Comunidad	El Colorado
La Griega	Comunidad	La Griega
La Piedad	Comunidad	El Colorado
Miranda	Comunidad	El Colorado
Cerro Prieto	Comunidad	La Griega



9.- DIRECTORIO

9.4.- DEPENDENCIAS MUNICIPALES

DEPENDENCIA	NOMBRE	NÚMERO TELEFÓNICO
PRESIDENCIA	Lic. Enrique Vega Carriles	2-38-84-00 EXT 1201
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	Lic. Rodrigo Mesa Jiménez	2-34-88-00 EXT 1301
SECRETARÍA DE GOBIERNO	C. José Belén Robles Campos	2-38-84-00 EXT 1400
SECRETARÍA DE FINANZAS	C.P. Norma Patricia Hernández Barrera	2-38-84-00 EXT 1500
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda	2-38-84-00 EXT 1600
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Lic. Javier Cortés Cruz	2-38-84-00 EXT 1701
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. Mauro Aragón Chávez	2-38-84-00 EXT 2100
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ing. Abraham Ibarra Villaseñor	2-38-84-00 EXT 2000
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Arq. Joatán Leví Martínez Gómez	2-38-84-00 EXT 1849
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	Lic. Ana María Rivera Briseño	2-38-84-00 EXT 1803
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea	2-34-76-99



10.- ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2020 - 2021

La Coordinación Municipal de Protección Civil de El Marqués, Gro., a través de los departamentos de Comunicación Social, Gestión y Análisis de Riesgos y Capacitación y Proyectos Especiales, realizan las siguientes acciones preventivas:

- Actualización del Atlas Municipal de Peligros y Riesgos.
www.solucionessig.com.mx/EIMarquesPublico
- Monitoreo de temperaturas en las 24 estaciones meteorológicas.
<http://148.220.4.26/app/earlyWarning/cmpcem/>
- Adquisición de 7 mil cobijas, las cuales serán entregadas en las distintas comunidades del municipio a través de la Secretaría de Gobierno Municipal, Sistema Municipal DIF y Protección Civil de El Marqués. Se hará uso de la información que brindan las 24 estaciones meteorológicas instaladas en el municipio, esto para generar una lista de comunidades vulnerables a las bajas temperaturas, de igual forma se llevarán a cabo las medidas sanitarias pertinentes derivadas de la pandemia por COVID-19.
- Actualización de refugios temporales.
- Publicación diaria del pronóstico del clima:

Ejemplos:



- Publicación de artes en redes sociales sobre las recomendaciones y temperaturas mínimas en esta temporada invernal 2020 – 2021:





- A través de redes sociales, se publican constantemente la relación entre los refugios temporales y las comunidades o colonias a las que pertenecen sus habitantes, con la finalidad de identificar y familiarizarse con estos espacios emergentes:



- Se realizará un sondeo previo en cada una de las comunidades determinadas como puntos rojos, esto es, más vulnerables a la temporada invernal, en los cuales se identificará las viviendas y población con mayor necesidad de apoyo con cobijas, mismas que serán repartidas en cada una de estas viviendas.
- La entrega se hará respetando las recomendaciones de salud derivadas de la presencia del virus SARS – CoV - 2, responsable de la pandemia por COVID - 19, llevando a cabo las medidas sanitarias correspondientes, como lo son presencia en espacios abiertos, uso de cubrebocas y sana distancia, así como el uso de crema antiviral en todo momento.

11.- REFUGIOS TEMPORALES:

<Refugio temporal>, según la Ley General de Protección Civil de México, es, (XLVII) la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), un <refugio temporal>, es aquella instalación física, permanente o improvisada que tiene por objeto alojar y darles bienestar a las personas desalojadas o víctimas de un desastre, durante un corto tiempo.

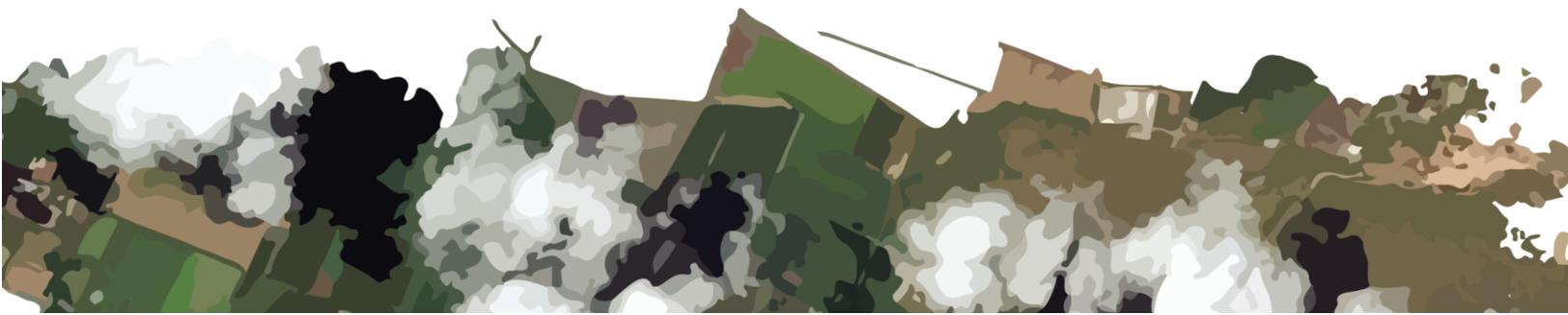
En colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil se lleva a cabo la revisión de posibles inmuebles con factibilidad de ser utilizados como <refugios temporales>, con la finalidad de verificar que cuenten con las medidas de seguridad y Protección Civil, que permitan que en caso de contingencia y al requerir desalojar a la población de sus viviendas, podamos ubicarlas en un lugar seguro mientras se controla la situación y se declara la vuelta a la normalidad.

De los **ocho inmuebles** que fueron revisados son identificados con base a los criterios establecidos en normatividad y directrices por especialistas en la materia, con un código de colores para identificar las condiciones de los mismos:

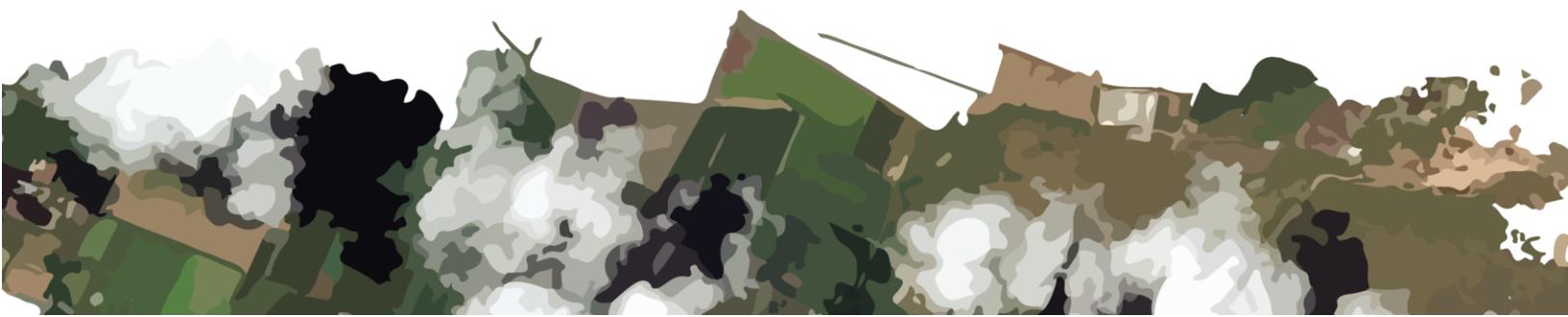
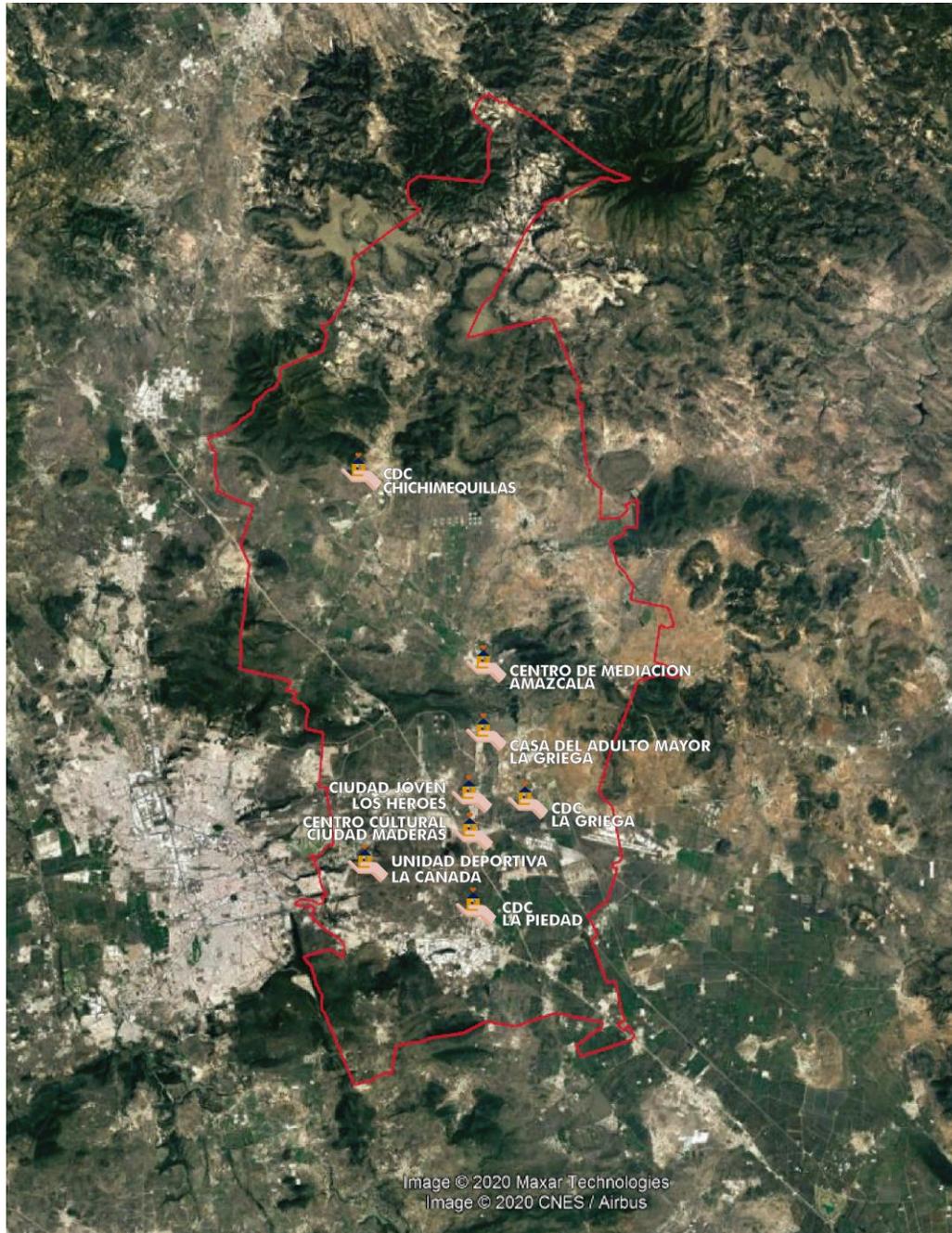


- Seis inmuebles código **VERDE**: cumplen total o mayormente con las condiciones señaladas.
 - Casa del Adulto Mayor de La Griega.
Capacidad **14 personas**. La Griega, Atongo, El Lobo, Alfajayucan.
 - Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) La Griega.
Capacidad **10 personas**. Guadalupe. La Venta, Coyotillos, Agua Azul, San José Navajas.
 - Ciudad Joven de Los Héroes.
Capacidad **61 personas**. Los Héroes, Saldarriaga, Hacienda La Cruz.
 - Centro de Desarrollo Comunitario “CDC” La Piedad.
Capacidad **63 personas**. La Piedad, El Colorado, El Paraíso, San Isidro Miranda, Paseos del Marqués, La Loma.
 - Centro Cultural Maderas.
Capacidad **90 personas**. Ciudad Maderas, Real Solare, Rincones del Marqués, El Carmen.
 - “CDC” Chichimequillas.
Capacidad **56 personas**. Chichimequillas, Tierra Blanca, La Laborcilla, Matanzas, Los Pocitos, Santa Cruz, San Vicente Ferrer, Zibatá, La Pradera, Zakia.
- Dos inmuebles código **AMARILLO**: No cumple con las condiciones establecidas, pero puede ser habilitado adaptando los elementos faltantes.
 - Centro de Mediación Amazcala.
Capacidad **18 personas**. Amazcala.
 - Unidad Deportiva La Cañada.
Capacidad **46 personas**. La Cañada.

Capacidad total
358 PERSONAS



11.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS REFUGIOS TEMPORALES



12.- CAPACITACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES

El conocimiento previo de las acciones a realizar antes, durante y después de la contingencia, son claves para buscar salvaguardar la vida y los bienes de las personas, por tal motivo, la capacitación es fundamental para dicho objetivo.

La estrategia de capacitación correspondiente al Programa Estratégico para la Temporada Invernal 2020 – 2021, consta de dos puntos principales, los cuales se mencionan a continuación:

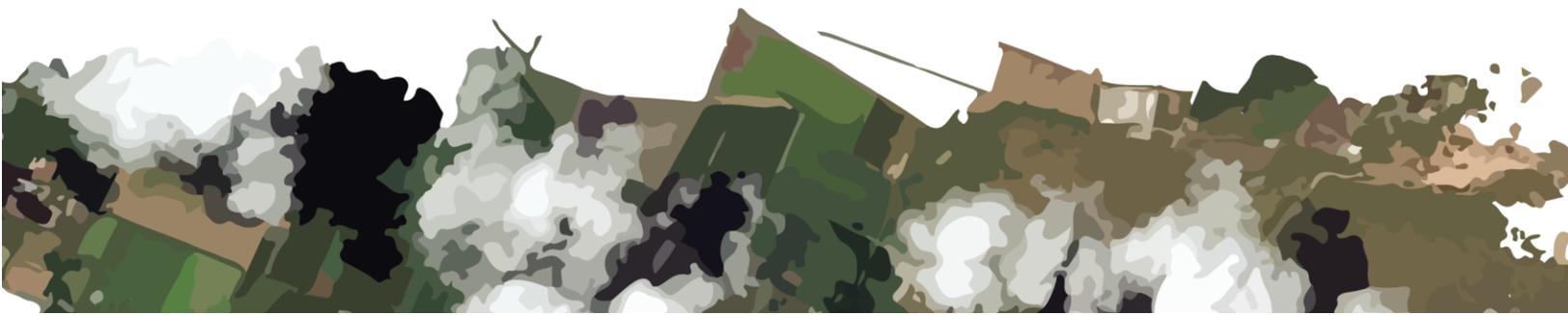
- Capacitación del personal encargado de los refugios.
- La campaña de difusión de acciones a realizar durante la contingencia.

Se realizó la capacitación en materia de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, y evacuación de inmuebles de 13 personas que están encargadas de los refugios temporales. Como parte de los requisitos por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil para la autorización de dichos espacios, la capacitación del personal responsable es fundamental para la atención y actuar ante una situación de contingencia o riesgo de los refugiados. Dentro de esta capacitación, se les brindó información correspondiente a medidas sanitarias sobre el virus SARS – CoV - 2, responsable de la enfermedad COVID - 19, esto en materia de prevención y sana distancia.

Dentro de la campaña de difusión, se establecen mensajes claros y específicos de indicaciones y recomendaciones que debe seguir la población en caso de contingencia.

13.- SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

Con la finalidad de tener datos en tiempo real sobre las condiciones del tiempo climático, el municipio de El Marqués, cuenta con 24 estaciones meteorológicas distribuidas estratégicamente de norte a sur y de oriente a poniente, cubriendo la mayor parte del territorio municipal. Mismas que a través de la Red del Centro de Investigación del Agua de Querétaro (Red CIAQ) transmiten información sobre temperatura, precipitación pluvial, velocidad y dirección del viento, radiación solar, rayos ultravioleta y humedad, la cual es sumamente importante para la toma de decisiones.



Este sistema de monitoreo nos brinda pronósticos más precisos, el cual nos sirve de apoyo para detectar las comunidades que se encuentran más vulnerables a esta temporada, y así, con el apoyo del Departamento de Atención a Emergencias brindar el apoyo inmediato en caso de cualquier acontecimiento.

Para efecto de hacer más simple la concentración de la información, se divide al grupo de estaciones meteorológicas en tres zonas: norte, centro y sur.

De las cuales se mencionan las ubicaciones específicas a continuación:

ZONA NORTE

- Las Lajitas
- Tierra Blanca
- Los Pocitos
- Chichimequillas
- San Vicente Ferrer
- Presa de Rayas
- Alfajayucan
- El Lobo
- El Coyote (localidad perteneciente al municipio de Colón, misma que se encuentra dentro de una microcuenca que influye sobre el municipio de El Marqués).

ZONA CENTRO

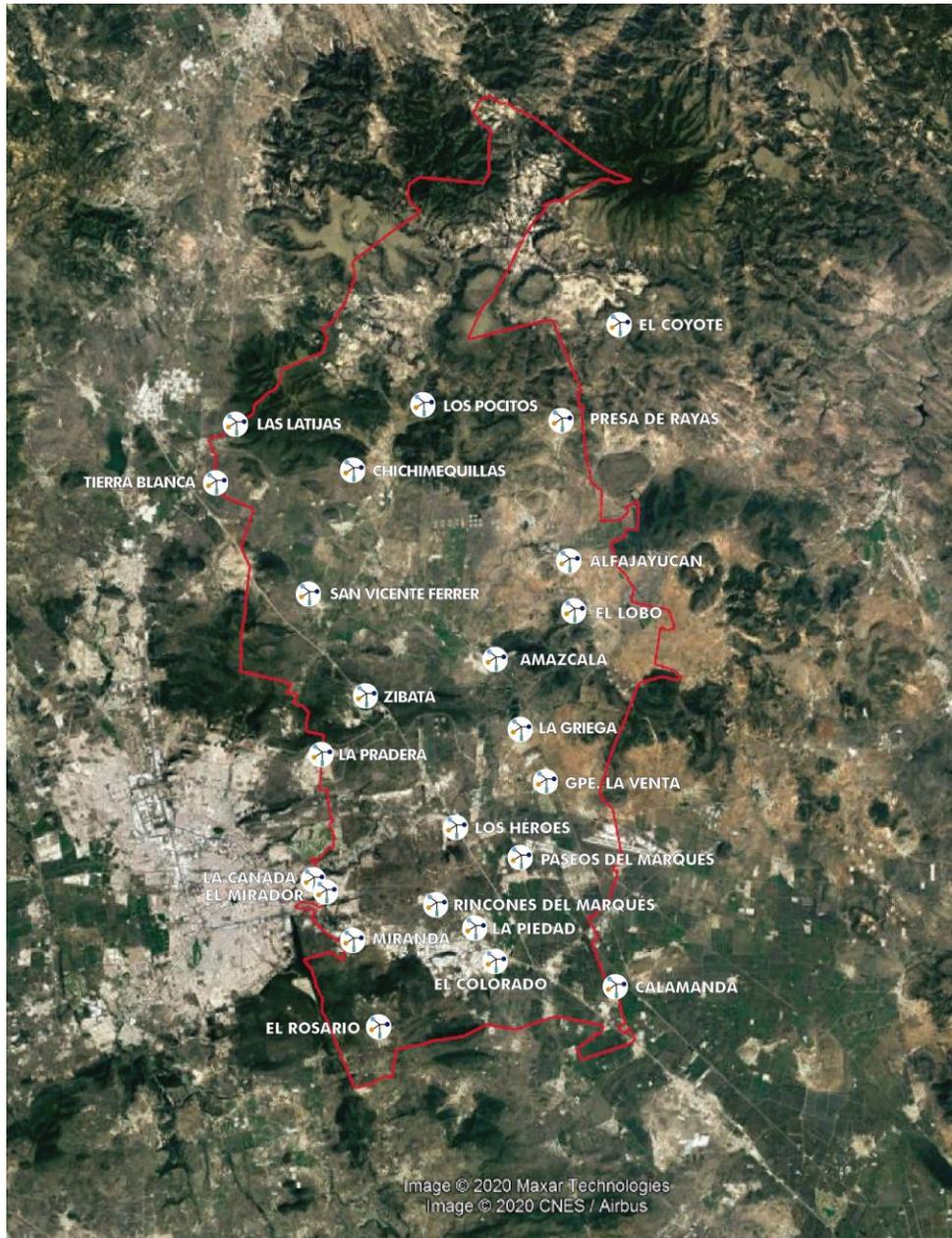
- Amazcala
- Zibatá
- La Pradera
- La Griega
- Gpe. La Venta
- La Cañada
- El Mirador
- Los Héroes

ZONA SUR

- Miranda
- Rincones del Marqués
- La Piedad
- Paseos del Marqués
- El Colorado
- Calamanda
- El Rosario



13.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS



13.2.- ATLAS MUNICIPAL DE PELIGROS Y RIESGOS

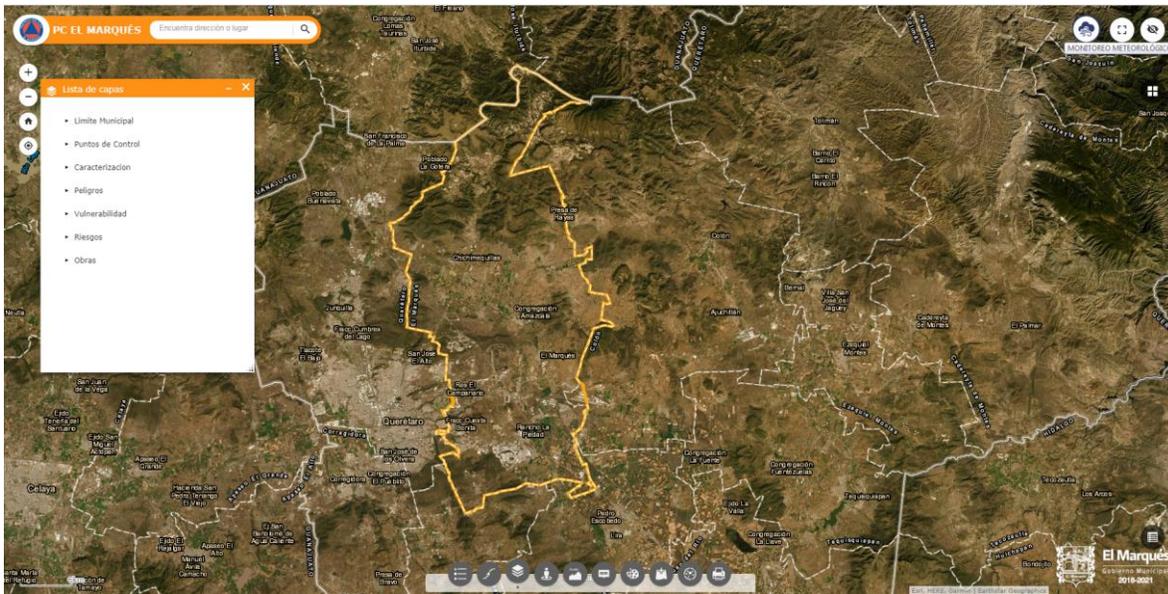
El Municipio de El Marqués, Qro., a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, ha actualizado el Atlas Municipal de Peligros y Riesgos, el cual nos permite identificar los diferentes fenómenos perturbadores existentes en el municipio y actualizarlos diariamente, para poder así, realizar las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes muebles e inmuebles, servicios básicos y el entorno.

En la página oficial del municipio de El Marqués www.elmarques.gob.mx en el apartado de Gobierno > Protección Civil, se encuentra el acceso directo al Atlas Digital de Peligros y Riesgos del Municipio de El Marqués <http://solucionessig.com.mx/EIMarquesPublico/>, esto con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso al mismo.



Esta herramienta cuenta con un botón referente al monitoreo meteorológico, que nos dirige a la plataforma de información generadas por las 24 estaciones meteorológicas.





En esta página <http://148.220.4.26/app/earlyWarning/cmpcem/> podemos observar las 24 estaciones meteorológicas ubicadas en el Municipio de El Marqués, en la tabla se observan datos de temperaturas mínimas y máximas, sensación térmica, humedad, intensidad y acumulado de lluvia.



Debido a la falta de acceso a Internet en la zona alta al norte del municipio (La Laborcilla y Matanzas), el monitoreo de temperatura se llevará a cabo de manera física, acudiendo al lugar con el equipo de medición adecuado (termómetro) entre las 5 y 7 h, horario en que se registró las lecturas de temperatura más bajas en las distintas estaciones meteorológicas de la demarcación municipal.

